

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10527 MURCIA

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia de lo Mercantil n.º 1 de Murcia,

Anuncia

1. Que en el procedimiento Concurso Voluntario ordinario 356/2006 de METALARCON, se ha dictado el 4 de marzo de 2016 Auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2. El Auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 8 de marzo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160010845-1